

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

EDICTO. (PP. 2110/92).

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 del actual mes de noviembre, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, que se tramita.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiéndose que el expresado proyecto se somete a información pública por plazo de un mes, en el negociado 3º de Secretaría, para que durante dicho período pueda ser examinado y presentarse las alegaciones pertinentes.

Torredonjimeno, 23 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2135/92).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992 y al Punto 17 del Orden del Día, acordó aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la Manzana nº 1 del Plan Parcial de los Sectores 12 y 13 del Suelo Urbanizable Programado, tramitado a instancias de Manuel García Benítez y otros, al cumplir el mismo las prescripciones señaladas en los Artículos 124 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio y 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 140.6 del citado reglamento.

Jerez, 20 de noviembre de 1992.— El Tte. Alcalde-Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE CASARICHE (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2136/92).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre del presente año, con el voto favorable de dos tercios del número legal de miembros que lo componen, adoptó acuerdo de refundición y aprobación de modificaciones al Texto Revisado de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este municipio, aprobado inicialmente en fecha 14 de agosto de 1991; estimándose técnicamente que tales modificaciones afectan sustancialmente a las determinaciones contenidas en el citado Texto.

De conformidad y a los efectos previstos en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, por el presente se abre un nuevo período de información pública, por plazo de un mes, del Texto Revisado con inclusión de las referidas modificaciones, antes de ser sometida a aprobación provisional, a cuyo efecto se podrá examinar el correspondiente expediente en estos Oficinas Municipales en horas de atención al público.

Casariche, 11 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2139/92).

Aprobado inicialmente el Plan Parcial del sector UR.5 «El Castillón», en sesión plenaria del día 30 de octubre de 1992, se

expone al público por plazo de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 116 del Texto refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992.

Rincón de la Victoria, 23 de noviembre de 1992.— El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 2153/92).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER:

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1992, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle que ordena volúmenes y alineaciones en solar propiedad de «Construcciones Northon, S.L.» en Camino Sismológico.

En virtud de dicha aprobación inicial se abre un período de información pública por el plazo de quince días, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 17 de noviembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 2182/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4º.8 de la sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1992 ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la Parcela SC-4 del Plan Parcial de San García promovido por la Comunidad de Propietarios Ataloya y por K.N.A., S.A. como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca IBOJA o Periódico de mayor difusión, de la Provincia de Cádiz, puede examinarse todo ello en la Sección Administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez nº 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por un período de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias en el territorio afectado por dicho planeamiento, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

Sur: Línea quebrada de 215 m. lindando con zona verde pública.

Este: Línea quebrada de 192 m. lindando con zona verde pública.

Oeste: Línea recta de 110 m. lindando con prolongación de la calle Batel, de la Urbanización San García.

Dicho suspensión abarca el tiempo de dos años, y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del mencionado Proyecto.

Algeciras, 24 de noviembre de 1992.— El Alcalde, Jorge Ramos Aznar.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2286/92).

Padecido error en la publicación de anuncio (PP. 1697/92) insertado en BOJA núm. 128, pág. 10.112 de 12.12.92, se transcribe la oportuna corrección con objeto de su publicación con carácter urgente:

Línea núm. 9

Donde dice: «Urbanístico por plazo de quince días, contados a partir de la»

Debe decir: «Urbanístico por plazo de un mes, contado a partir de lo»

Morón de la Frontera, 17 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS RIBERA DE HUELVA. ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2165/92).

Don Francisco Ruiz Bosque, Presidente de la Mancomunidad de Servicios «Ribera de Huelva».

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en su sesión extraordinaria del día 24 de febrero de 1992 y ratificado este acuerdo por el Ayuntamiento Pleno de todos los municipios que la constituyen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1690/86 de 11 de julio; se expone al público el expediente relacionado con la modificación de tales Estatutos por el plazo de treinta días, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Aracena, que abstenta la Presidencia de la citada Mancomunidad, así como en la de los demás municipios que la integran con el propósito de que las personas interesadas en todo su ámbito territorial puedan presentar reclamaciones y sugerencias, haciendo constar que, si éstas no existiesen se entenderán definitivamente aprobadas tales estatutos y se procederá a su publicación reglamentaria.

Aracena, 20 de noviembre de 1992

IB ISLA DE LEON

ANUNCIO de extravió de título de bachillerato. (PP. 1733/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y pos-

terior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachillerato, de D. Antonio Gordillo Brenes, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Isla de León, de fecha 29.3.1988.

San Fernando (Cádiz), 19 de octubre de 1992.— El Secretario.

CP MARE NOSTRUM

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1873/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar, de D. Francisco Javier Godoy Villena, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Mare Nostrum, de fecha de septiembre de 1981.

Torrox, 27 de octubre de 1992.— El Director, D. Manuel Muros.

ACESUR. SDAD. COOP. AND. EN LIQUIDACION

ANUNCIO de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 2056/92).

En cumplimiento de lo prevista en el artículo 73.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca a todos los socios a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20 horas 30 minutos en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en C/ Luis Vélez de Guevara, 9. Polígono Industrial La Estrella, Málaga, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1°. Aprobación del Balance de Liquidación final de la sociedad.

2°. Ruegas y preguntas.

Málaga, 12 de noviembre de 1992

(Continúa en el fascículo 2 de 3)